

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba,

06 SEP 2018

VISTO:

La necesidad de incorporar nuevas tasas por prestación de servicios de la Facultad de Derecho a las fijadas por Resolución 02/2012 y la necesidad de actualizar las tasas por compensación de servicios para el autofinanciamiento de las actividades de la Facultad;

Y CONSIDERANDO

La situación económica por la que transita la Universidad Nacional de Córdoba en general y la Facultad de Derecho en particular y la necesidad de adecuar los montos de las tasas por la compensación de los gastos que se cobran en esta Casa por los servicios no educativos que presta, como así también la incorporación de tasas para nuevos servicios;

Que por Resolución Rectoral N° 116/03 se delega a los señores Decanos de cada Facultad, la atribución de las retribuciones y las tasas por la compensación de los servicios prestados por las respectivas Unidades Académicas;

Que es necesario incorporar nuevas tasas ajustadas a los tiempos que corren y con aranceles vigentes.

Que por lo expuesto es necesario incorporar al Anexo de la Resolución 02/2012 las nuevas prestaciones que la Facultad brinda.

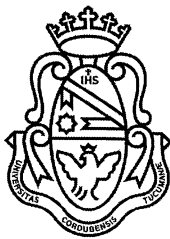
Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE**

Art. 1: Modificar e Incorporar según su caso al "Anexo A" de la Resolución 02/2012 condiciones que a continuación se detallan:

Concepto	Precio
Cancelación de Matrícula (Nacionales)	\$ 250
Cancelación de Matrícula (Privada)	\$ 500
Pases y Equivalencia (Nacionales)	\$ 200
Pases y Equivalencia (Privadas)	\$ 250
Programa Legalizado	\$ 50
Certificado Analítico	\$ 100

Copia Fiel Certificado Analítico	\$50
Certificado Analítico con Revisión de actas	\$ 150
Certificado Analítico hasta 10 años de egresado	\$ 150
Certificado Analítico más de 10 años de egresado	\$ 200
Certificado de Alumno Regular	\$ 20
Mesa Especial	\$ 100
Duplicado de Libreta de Trabajos Prácticos	\$ 100
Triplificado de Libreta de Trabajos Prácticos	\$ 150
Cuadruplicado de Libreta de Trabajos Prácticos	\$ 200
Quintuplicado de Libreta de Trabajos Prácticos	\$ 250
Autenticación de fotocopia/resolución	\$ 20
Autenticación de fotocopia Cert. de Est. Secund.	\$ 50
Certificado de No Sanción Disciplinaria	\$ 50
Plan de Estudios Legalizado	\$ 100
Solicitud de Diploma (Colación-Analítico-invítac.)	\$ 300
Inscripción a Carrera Docente (Adscripción)	\$ 150
Certificado de Adscripción Cumplida	\$ 100
Inscripción como Alumno Vocacional	\$ 200
Trámite de iniciación de Expte. Por cambio de Cátedra	\$ 50
Ranking/otros Cert. (para presentar al exterior)	\$ 300
Reinscripción a la Carrera de Abogacía	\$ 200
Ayudantía	\$ 50
Certificado de Inscripción (empresas de transporte)	\$ 20
Cert. de Prorroga de Adscripción o Cumpl. Parc.	\$ 100
Cambio de grupo asignado por materia	\$ 50
Cambio de Catedra	\$ 50
Certificación de Escala de Calificaciones	\$ 50
Carga Horaria	\$ 50
Entrega Privada de Título	\$ 700
Certificado de convalidación Teorías del Conflicto y de la Decisión. Métodos de Resolución de Conflicto	\$300
Legalización de fojas de un expediente (hasta 50 fj.)	\$ 5,00
Legalización de fojas de un expediente que supere las 50 fj. (por cada foja adicional)	\$ 0,50



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

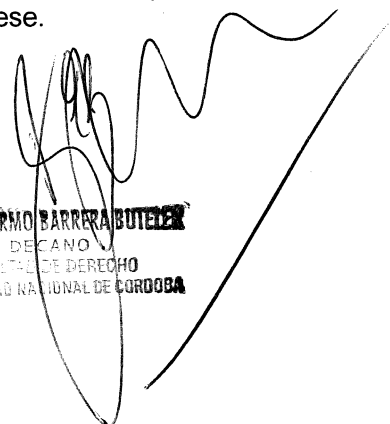
2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Avales/Cartas de Presentación	\$ 200
Informes de Títulos expedidos por la Facultad	\$ 150
Legalización/Certificación: Resoluciones, Ordenanzas, Dictámenes, Actas, Versiones Taquiográficas	\$ 20
Curso de Orient. O Reorientación Vocacional alumnos de la Fac. De Derecho	\$ 200
Curso de Orient. O Reorientación Vacacional alumnos de la U.N.C.	\$ 150
Curso de Orient. O Reorientación Vacacional	\$ 150
Trámite no especificado	\$ 50
Certificado Bachiller	\$500
Certificado de Título en trámite	\$150
Alumno Vocacional	\$ 200

Art. 2: No autorizar a oficina alguna la extensión de ningún tipo de trámite sin la exhibición previa de la constancia del pago de la tasa correspondiente.

Art. 3: Protocolícese, hágase saber, publíquese, gírese copia a la Dirección General de Administración para su cumplimiento, pase a todas las Secretarías, Departamentos, Direcciones y Áreas de esta Facultad; oportunamente, archívese.


RICARDO D. EREZIAN
Secretaría Administrativa
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba
Resolución N°


Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

977